

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

26359 *Anuncio de Subasta Notarial del Notario de Madrid don Francisco Javier Cedrón López-Guerrero.*

Yo, Francisco Javier Cedrón López Guerrero, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en esta Capital,

Hago saber: Que en mi Notaría sita en Madrid, calle Velázquez, n.º 114-1.º, se tramita a requerimiento de Banco Español de Crédito, S.A., venta extrajudicial de bienes hipotecados, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria y artículos 234 a 236 del Reglamento Hipotecario, de la siguiente finca hipotecada.

Urbana.- Local comercial número tres, letra E, destinado a vivienda, del edificio sito en Madrid, Polígono La Cruz Blanca, calle Javier de Miguel número cinco y siete (antes uno y tres).

Está situado en la planta baja del inmueble, ocupa una superficie aproximada de cuarenta y cinco metros ochenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la finca común I/5; al Sur, con patio interior de luces y local comercial número dos, letra "A"; al Este, con local comercial número tres, letra "F" y chimenea de ventilación; y al oeste, con local comercial número tres, letra "D".

Se le asigna una cuota en los elementos y gastos comunes de setecientos cuatro milésimas por ciento (0,704%).

Finca común. Es elemento común anejo e inseparable del edificio del que forma parte la finca descrita, en la proporción del sesenta y siete, coma, trescientos cincuenta y cuatro por ciento (67,354%), la finca común I/5, de mil ochocientos ochenta y seis metros cuadrados, que está destinada a aparcamientos, zonas verdes y jardines. El resto de esta finca común (32,646%) corresponde a la finca principal colindante I/5.3.

Registro- Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Diez de los de Madrid, al folio 204, del tomo 1.666 del archivo, libro 1.654, finca número 81.405, inscripción 8ª.

Figura inscrita a nombre de don Víctor-Jacinto Babiano Merino,

Referencia Catastral.-3813511VK4731D0071YK.

Procediendo la subasta de la finca, ésta tendrá lugar en mi Notaría el 12 de septiembre de 2012, a las once horas. El tipo pactado es de ciento cincuenta y cuatro mil treinta y cinco euros con treinta y dos céntimos (154.035,32 euro). Será única subasta sujeta a las normas del artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin Recursos, al haber manifestado el acreedor que la finca objeto de subasta es la vivienda habitual del deudor.

La documentación pueda consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de nueva a catorce horas. Los licitadores deberán consignar, previstamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del citado tipo, mediante

cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercio

Madrid, 20 de junio de 2012.- El Notario.

ID: A120054658-1